

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO. APROBADAS LAS REFORMAS AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES.

Boletín 662
Xalapa, Ver. 11 de noviembre de 2003

El Congreso del Estado aprobó reformas al Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, que precisas diversas disposiciones en la materia; asimismo autorizó la realización de acciones y obras públicas al Ejecutivo estatal y diversos municipios.



En la Segunda Sesión Ordinaria del Cuarto Año de Ejercicio Constitucional, el Pleno Legislativo reformó el primer párrafo y la fracción II del artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, a fin de adecuarlo a la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que establecen la comparecencia de los titulares de la entidades de la administración pública ante la Legislatura, previa convocatoria respectiva.

Se modificaron también diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, a fin de dar mayor certeza y seguridad jurídicas tanto a las instituciones como a los ciudadanos.

Entre estas reformas a la Ley, se encuentra la reducción de plazos a los subcomités, para los procedimientos de licitación pública; obligatoriedad de las instituciones de prever, dentro de su programa anual de adquisiciones consolidado, los requerimientos de bienes muebles y servicios; simplificación de trámites de inscripción en el padrón de proveedores, entre otros aspectos.

En la sesión plenaria, se turnó a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo segundo transitorio del Decreto de reforma a los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Los diputados locales ampliaron la licencia de separación de regidor tercero del Ayuntamiento de Veracruz, Alfonso Javier del Rayo Mora, del 15 de noviembre de 2003 al 13 de febrero de 2004; su lugar lo ocupará la suplente Adela Martha Lajud Ortega.

En otro punto del orden del día, autorizaron al Ejecutivo del Estado realizar las siguientes enajenaciones: a título gratuito, dos vehículos públicos de recolección de residuos, a favor del Ayuntamiento de Alvarado; una fracción del lote cuatro del predio rústico "Montecillos", en el municipio de Temapache, con una superficie de 150-00-00.00 hectáreas; 3-83-50.00 hectáreas como lotes urbanos, con la finalidad de beneficiar a campesinos en la obtención de un patrimonio familiar, así como mejorar los asentamientos humanos al destinarse los terrenos para servicios educativos, deportivos y área verde.

El Ayuntamiento de La Antigua, con la anuencia de la Legislatura, realizará 4 obras de electrificación con las siguientes inversiones: 786 mil 87 pesos, 924 mil pesos, 784 mil pesos, 835 mil pesos, el municipio de Atzalan, suscribirá acuerdo de coordinación y transferencia con el Ejecutivo Federal, para la administración de recursos económicos en la ejecución del Programa de Microregiones.

Por otra parte, los ayuntamientos siguientes contratarán créditos que se destinarán para el pago de los compromisos contemplados en el Programa de Inversiones en Obra Pública: el municipio de Cosamaloapan, 4 millones de pesos; Tierra Blanca, 8 millones de pesos y Tlaltetela, 1 millón de pesos.

El Ayuntamiento de Minatitlán celebrará contrato de afiliación como centro de trabajo con Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, en su carácter de fiduciaria del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT).

El diputado Alfonso Vázquez Cuevas, del grupo legislativo del PAN, propuso un punto de acuerdo, para modificar la Norma Oficial Emergente o en su caso exista un descuento en el pago de la tenencia y que el costo de las placas se de 3 salarios mínimos. El punto de acuerdo fue turnado a la Junta de Coordinación de Política para su análisis.